



Buenos Aires, 3 de julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 726 /2012

VISTO:

El Proyecto Buenos Aires - Barcelona para el abordaje de la violencia: Capacitación de Capacitadores. Sensibilización para la implementación de políticas públicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Sandra Guagnino, en representación del Ministerio Público Fiscal de ésta Ciudad, informa que el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y dicho Ministerio, están organizando el "Proyecto Buenos Aires - Barcelona para el abordaje de la violencia: Capacitación de Capacitadores. Sensibilización para la implementación de políticas públicas", que recientemente ha sido auspiciado por el Tribunal Superior de Justicia mediante Res. P/TSJ N° 25/12.

Que el evento se realizará en Buenos Aires, durante agosto, y solicita al Consejo de la Magistratura la declaración de interés y la contribución económica de Pesos Quince Mil (\$15.000), para los costos de la organización y concretamente los gastos de alojamiento de expositores.

Que la Presidencia de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones dictaminó recomendando declarar de interés el "Proyecto Buenos Aires - Barcelona para el abordaje de la violencia: Capacitación de Capacitadores. Sensibilización para la implementación de políticas públicas", a realizarse en el mes de agosto de 2012, y autorizar gastos en la suma de Pesos Quince Mil (15.000), para que el Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales gestione el alojamiento de los expositores, con rendición de cuentas.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N°

31

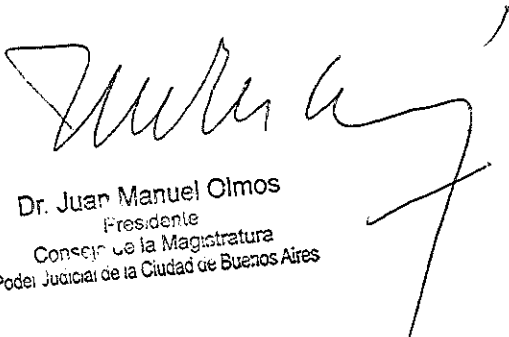
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés el "Proyecto Buenos Aires - Barcelona para el abordaje de la violencia: Capacitación de Capacitadores. Sensibilización para la implementación de políticas públicas", a realizarse en el mes de agosto de 2012, y autorizar gastos en la suma de Pesos Quince Mil (15.000), para que el Departamento de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales gestione el alojamiento de los expositores, con rendición de cuentas.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 726 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires